INFORME DE SUPERVISIÓN

Yo **YAMILE HERNANDEZ TORO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.767.934, en mi calidad de Supervisor(a) del Contrato No. 2024-3641, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

Supervisor(es) y periodos	Rafael Unda Venegas - Director de Inteligencia para la Movilidad (Desde: 26/12/2024- Hasta: 30/12/2024). Bibiana Rocío Rivera Guerrero - Profesional Especializada (Desde:31/12/2024 – Hasta: 03/03/2025). Yamile Hernández Toro - Profesional Especializada (Desde: 04/03/2025- Hasta: 13/04/2025). Jeimmy Lizeth Enciso García - Directora de Inteligencia para la Movilidad (E) (Desde: 14/04/2025 - Hasta el 22/04/2025 de 2025). Rafael Unda Venegas -Director de Inteligencia para la Movilidad (Desde:23/04/2025- Hasta: 12/05/2025). Yamile Hernández Toro - Profesional Especializado (Desde: 13/05/2025- Hasta: la fecha).		
Fecha de Firma Del Contrato	26 de diciembre de 2024		
Objeto	“CAPTURAR Y PROCESAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO COMO COMPLEMENTO AL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE DE BOGOTÁ D.C.”		
No. Disponibilidad Presupuestal – Fecha – Valor	2836	03/09/2024	$ 1.707.298.169
No. Registro Presupuestal Fecha – Valor	3638	26/12/2024	$1.707.298.169
Plazo inicial	Cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, o hasta agotar los recursos, lo que primero suceda.		
Fecha de inicio	26 de diciembre de 2024		
Fecha de Terminación inicial	25 de mayo de 2025		

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Suspensiones	N/A
Prórroga No. 1	N/A
Fecha de terminación	N/A
Prórroga No. 2	N/A
Plazo final ejecutado	Cinco (5) meses
Fecha de terminación final	25 de mayo de 2025, o hasta agotar los recursos, lo que primero suceda.
Fecha de terminación anticipada (Si aplica)	N/A
Valor inicial de la dirección de inteligencia para la movilidad	MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.707.298.169)
Adición No. 1	N/A
Adición No. 2	N/A

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2024-3641, ha sido efectuado el pago por la suma de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($825´163.563), como se presenta en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
300011706310012025	18/02/2025	$176.784.588
300011706510012025	18/02/2025	$458.379.400
300022280310012025	14/03/2025	$189.999.575
300036133110012025	21/04/2025	$338.698.678
300493144100122025	20/05/2025	$235.583.364
300058981010012025	18/06/2025	$221.529.806
TOTAL		$1.620.975.411

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.707.298.169
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.620.975.411
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 1.620.975.411
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 882.134.606
VALOR DEL CIERRE DEL CONTRATO 5%	$85.364.908
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$957.850

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato o convenio.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	**Cumplimiento de la obligación (Si/No)**	**Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual**
Recolectar información confiable de parámetros de tráfico en corredores viales de Bogotá determinados por la Secretaría Distrital de Movilidad; buscando en el caso que sea posible optimizar, la toma de	SI	Informe del 26 al 31 de diciembre de 2024. Los resultados del estudio fueron cargados en el centro de datos de la DIM y pueden consultarse en

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
muestras de acuerdo con lo requerido dentro del Anexo Técnico. 2. Organizar, tabular, evaluar y georreferenciar la información recolectada, así como entregar la verificación del dato según lo establecido en el Anexo Técnico. 3. Garantizar la calidad y confiabilidad de la información recolectada, acorde con lo establecido en el Anexo Técnico en nivel ÓPTIMO presentando productos conforme a los criterios exigidos por la Secretaría Distrital de Movilidad en esta materia. 4. Garantizar la entrega oportuna de la información en Bases de Datos para los estudios en el tiempo establecido en el Anexo Técnico. 5. Garantizar que con el 100% de la información recolectada, dependiendo del estudio realizado, la SDM pueda establecer: la hora de máxima demanda, factor de la hora pico, composición vehicular, cuadros resumen de resultados y demás análisis de tipo preliminar, apoyados con hojas electrónicas, histogramas, gráficas, tablas, macros y demás herramientas que permita obtener información básica y concluyente.		https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/movilidad-en-cifras/visor-de-volumenes-mapa-de-nodos
1. Recolectar información confiable de parámetros de tráfico en corredores viales de Bogotá determinados por la Secretaría Distrital de Movilidad; buscando en el caso que sea posible optimizar, la toma de muestras de acuerdo con lo requerido dentro del Anexo Técnico. 2. Organizar, tabular, evaluar y georreferenciar la información recolectada, así como entregar la verificación del dato según lo establecido en el Anexo Técnico. 3. Garantizar la calidad y confiabilidad de la información recolectada, acorde con lo establecido en el Anexo Técnico en nivel ÓPTIMO presentando productos conforme a	SI	Informe del 01 al 31 de enero de 2025. Los resultados del estudio fueron cargados en el centro de datos de la DIM y pueden consultarse en https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/movilidad-en-cifras/visor-de-volumenes-mapa-de-nodos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
los criterios exigidos por la Secretaría Distrital de Movilidad en esta materia. 4. Garantizar la entrega oportuna de la información en Bases de Datos para los estudios en el tiempo establecido en el Anexo Técnico. 5. Garantizar que con el 100% de la información recolectada, dependiendo del estudio realizado, la SDM pueda establecer: la hora de máxima demanda, factor de la hora pico, composición vehicular, cuadros resumen de resultados y demás análisis de tipo preliminar, apoyados con hojas electrónicas, histogramas, gráficas, tablas, macros y demás herramientas que permita obtener información básica y concluyente.		
1. Recolectar información confiable de parámetros de tráfico en corredores viales de Bogotá determinados por la Secretaría Distrital de Movilidad; buscando en el caso que sea posible optimizar, la toma de muestras de acuerdo con lo requerido dentro del Anexo Técnico. 2. Organizar, tabular, evaluar y georreferenciar la información recolectada, así como entregar la verificación del dato según lo establecido en el Anexo Técnico. 3. Garantizar la calidad y confiabilidad de la información recolectada, acorde con lo establecido en el Anexo Técnico en nivel ÓPTIMO presentando productos conforme a los criterios exigidos por la Secretaría Distrital de Movilidad en esta materia. 4. Garantizar la entrega oportuna de la información en Bases de Datos para los estudios en el tiempo establecido en el Anexo Técnico. 5. Garantizar que con el 100% de la información recolectada, dependiendo del estudio realizado, la SDM pueda establecer: la hora de máxima demanda, factor de la	SI	Informe del 01 a 28 de febrero de 2025 Los resultados del estudio fueron cargados en el centro de datos de la DIM y pueden consultarse en https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/movilidad-en-cifras/visor-de-volumenes-mapa-de-nodos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
hora pico, composición vehicular, cuadros resumen de resultados y demás análisis de tipo preliminar, apoyados con hojas electrónicas, histogramas, gráficas, tablas, macros y demás herramientas que permita obtener información básica y concluyente.		
1. Recolectar información confiable de parámetros de tráfico en corredores viales de Bogotá determinados por la Secretaría Distrital de Movilidad; buscando en el caso que sea posible optimizar, la toma de muestras de acuerdo con lo requerido dentro del Anexo Técnico. 2. Organizar, tabular, evaluar y georreferenciar la información recolectada, así como entregar la verificación del dato según lo establecido en el Anexo Técnico. 3. Garantizar la calidad y confiabilidad de la información recolectada, acorde con lo establecido en el Anexo Técnico en nivel ÓPTIMO presentando productos conforme a los criterios exigidos por la Secretaría Distrital de Movilidad en esta materia. 4. Garantizar la entrega oportuna de la información en Bases de Datos para los estudios en el tiempo establecido en el Anexo Técnico. 5. Garantizar que con el 100% de la información recolectada, dependiendo del estudio realizado, la SDM pueda establecer: la hora de máxima demanda, factor de la hora pico, composición vehicular, cuadros resumen de resultados y demás análisis de tipo preliminar, apoyados con hojas electrónicas, histogramas, gráficas, tablas, macros y demás herramientas que permita obtener información básica y concluyente. SI Informe del 01 a 28 de febrero de 2025		Informe del 01 a 31 de marzo de 2025 Los resultados del estudio fueron cargados en el centro de datos de la DIM y pueden consultarse en https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/movilidad-en-cifras/visor-de-volumenes-mapa-de-nodos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Los resultados del estudio fueron cargados en el centro de datos de la DIM y pueden consultarse en https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/movilidad-en-cifras/visor-de-volumenes-mapa-de-nodos		
1. Recolectar información confiable de parámetros de tráfico en corredores viales de Bogotá determinados por la Secretaría Distrital de Movilidad; buscando en el caso que sea posible optimizar, la toma de muestras de acuerdo con lo requerido dentro del Anexo Técnico. 2. Organizar, tabular, evaluar y georreferenciar la información recolectada, así como entregar la verificación del dato según lo establecido en el Anexo Técnico. 3. Garantizar la calidad y confiabilidad de la información recolectada, acorde con lo establecido en el Anexo Técnico en nivel ÓPTIMO presentando productos conforme a los criterios exigidos por la Secretaría Distrital de Movilidad en esta materia. 4. Garantizar la entrega oportuna de la información en Bases de Datos para los estudios en el tiempo establecido en el Anexo Técnico. 5. Garantizar que con el 100% de la información recolectada, dependiendo del estudio realizado, la SDM pueda establecer: la hora de máxima demanda, factor de la hora pico, composición vehicular, cuadros resumen de resultados y demás análisis de tipo preliminar, apoyados con hojas electrónicas, histogramas, gráficas, tablas, macros y demás herramientas que permita obtener información básica y concluyente. SI Informe del 01 a 28 de febrero de 2025		Informe del 01 a 30 abril de 2025 Los resultados del estudio fueron cargados en el centro de datos de la DIM y pueden consultarse en https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/movilidad-en-cifras/visor-de-volumenes-mapa-de-nodos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Los resultados del estudio fueron cargados en el centro de datos de la DIM y pueden consultarse en https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/movilidad-en-cifras/visor-de-volumenes-mapa-de-nodos		
1. Recolectar información confiable de parámetros de tráfico en corredores viales de Bogotá determinados por la Secretaría Distrital de Movilidad; buscando en el caso que sea posible optimizar, la toma de muestras de acuerdo con lo requerido dentro del Anexo Técnico. 2. Organizar, tabular, evaluar y georreferenciar la información recolectada, así como entregar la verificación del dato según lo establecido en el Anexo Técnico. 3. Garantizar la calidad y confiabilidad de la información recolectada, acorde con lo establecido en el Anexo Técnico en nivel ÓPTIMO presentando productos conforme a los criterios exigidos por la Secretaría Distrital de Movilidad en esta materia. 4. Garantizar la entrega oportuna de la información en Bases de Datos para los estudios en el tiempo establecido en el Anexo Técnico. 5. Garantizar que con el 100% de la información recolectada, dependiendo del estudio realizado, la SDM pueda establecer: la hora de máxima demanda, factor de la hora pico, composición vehicular, cuadros resumen de resultados y demás análisis de tipo preliminar, apoyados con hojas electrónicas, histogramas, gráficas, tablas, macros y demás herramientas que permita obtener información básica y concluyente. SI Informe del 01 a 28 de febrero de 2025		Informe del 01 a 25 de mayo de 2025 Los resultados del estudio fueron cargados en el centro de datos de la DIM y pueden consultarse en https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/movilidad-en-cifras/visor-de-volumenes-mapa-de-nodos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Los resultados del estudio fueron cargados en el centro de datos de la DIM y pueden consultarse en https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/movilidad-en-cifras/visor-de-volumenes-mapa-de-nodos		

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato 2024-3641 de Prestación de Servicios, por parte del CONSORCIO S & A.

Así mismo, como supervisor del contrato dejó constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

Que CONSORCIO S&A, constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. 14-44-101226416 a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de Seguros del Estado, que cubre el Contrato No. 2024-3641 de 2024, aprobada el (07/01/2025).

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Vigencia por el término de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.	19/12/2024	25/05/2028	$341,459,633.80
CALIDAD DEL SERVICIO	Vigente por el término de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de los servicios contratados.	25/05/2025	25/11/2025	$341,459,633.80

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	19/12/2024	25/05/2028	$170,729,816.90

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, no se han impuesto sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, no se han declarado siniestros.

6. Documentos soporte

En el presente documento, se soporta en los siguientes informes:

- Informe que detalla las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. En este mes, el Consorcio S & A se enfocó en la recolección de datos de tráfico en diversos corredores viales de la ciudad, utilizando los métodos de captura aprobados por la SDM y descritos en el Anexo Técnico del contrato. La información recolectada en el periodo correspondió a volúmenes vehiculares en las entrada y salidas de Bogotá, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1r6Lk1h8tYg1neu3aFvxpCrhQR0ValN/view?usp=drive_link

- Informe que detalla las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025. En este mes el Consorcio S & A se enfocó en la recolección de datos de tráfico en diversos corredores viales de la ciudad, utilizando los métodos de captura aprobados por la SDM y descritos en el Anexo Técnico del contrato. La información recolectada en el periodo correspondió a volúmenes vehiculares en las entrada y salidas de Bogotá en dos ocasiones, así como la recolección de información para la Línea Base del día sin carro y sin moto la cual incluyo aforos vehiculares, peatonales, de bicicletas y patinetas, así como también registro ocupación vehicular para transporte público, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1qYVhhh0ava02Jbmd24Fbn0baPJBgdNxV/view?usp=drive_link

- Informe que detalla las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025. La información registrada correspondió a la solicitada para el día sin carro y sin moto la cual incluyó aforos vehiculares, peatonales, de bicicletas y patinetas así como también registró ocupación vehicular para transporte público individual y frecuencia y ocupación visual para rutas de transporte intermunicipal, también se recolectó información posterior del Frecuencia y ocupación Visual en los accesos de la ciudad y se registraron aforos vehiculares en 3 sectores de la Ciudad, avenida Carrera 7 entre calle 85 y 115, sector Costa Azul en suba y Zona Rosa en Chapinero. En la segunda versión, se ajusta el documento cambiando las estimaciones de Zona Rosa con la cotización a cámaras conforme se realizó en campo, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/18MdTp4l9WPN_qp5pWA_P6eYQfGvmzz8x/view?usp=drive_link.

- Informe que detalla las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 el Consorcio S & A realizó la recolección de datos de tráfico en diversos corredores viales de la ciudad. La información registrada correspondió a la solicitud para 10 estaciones maestras tomadas mediante método mixto (aforadores y captura con video), Aforos para el estudio de zona de parqueo en la calle 81, aforos vehiculares y peatonales para intersecciones de priorización, aforos para intercambiadores de la Avenida Boyacá y aforos en los acceso y salidas de Bogotá para el puente de San José. El informe correspondiente puede ser consultado en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1uyKsh6tjMhepMDHSMXQZCkY0PgG8J_Md/view?usp=drive_link

- Informe que detalla las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2025 hasta el 30 de abril de 2025. El Consorcio S & A realizó la recolección de datos de tráfico en diversos corredores viales de la ciudad. La información en el período incluyó encuestas a usuarios de transporte público de Sumapaz, aforos de entradas y salidas en el festivo de Semana Santa, encuestas y aforos para estudio especial de Bici en la localidad de Kennedy y Aforos por la metodología de Planeamiento para 4 intersecciones de la calle 17 y calle 19 (centro). El informe presenta un resumen

de las actividades realizadas, incluyendo la ubicación y fechas de las tomas de información y los equipos utilizados. Se detallan también los hallazgos preliminares del análisis de la información recolectada, el cual puede ser consulta en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1CwPUlpKrGlUm89yo7qUnVjTIjl0s8BaY/view?usp=drive_link

- Informe que detalla las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de mayo de 2025 hasta el 25 de mayo de 2025. En este periodo, el Consorcio S & A realizó la recolección de datos de tráfico en diversos corredores viales de la ciudad, utilizando los métodos de captura aprobados por la SDM. La información en el período incluyó aforos de estaciones maestras en fin de semana, especial intersecciones del centro de la ciudad, intersecciones de priorización y especial calle 63. El informe presenta un resumen de las actividades realizadas, incluyendo la ubicación y fechas de las tomas de información y los equipos utilizados. Se detallan también los hallazgos preliminares del análisis de la información recolectada y el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1saFC9SqY1WUtE80B85cTDKaDA59qvcnh/view?usp=drive_link

7. Observaciones adicionales

El 7 de julio se autorizará el pago de $85.364.908, correspondiente al 5% del valor del contrato. Adicionalmente, se iniciará el proceso para su liquidación, la liberación de un saldo de $957.850 y la revisión de los dos discos duros entregados por el consorcio con la información contractual.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta días (30) del mes de junio de 2025.

_____

YAMILE HERNÁNDEZ TORO
C.C 52´767.934 de Bogotá

Aprobó: Rafael Unda Venegas - Director de Inteligencia para la Movilidad
Revisó: Bibiana Rivera - Dirección de Inteligencia para la Movilidad
Paula Andrea Bonilla Giraldo - Dirección de Inteligencia para la Movilidad
Elaboró: Yamile Hernández Toro- Dirección de Inteligencia para la Movilidad